

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	111.387.018.183	111.387.018.183	18.415.295.480	17 %	17.272.678.340	1.142.617.140
01	Servicios Fitosanitarios	10.073.653.798	10.073.653.798	564.676.655	6 %	231.975.207	332.701.448
200 Servicios No Personales		7.173.189.528	7.173.189.528	317.685.284	4 %	24.517.062	293.168.222
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.313.009.270	1.313.009.270	114.744.100	9 %	93.674.509	21.069.591
500 Inversión Física		1.207.455.000	1.207.455.000	101.854.544	8 %	92.490.909	9.363.635
800 Transferencias		380.000.000	380.000.000	30.392.727	8 %	21.292.727	9.100.000
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	734.717.577	734.717.577	15.135.684	2 %	6.245.364	8.890.320
200 Servicios No Personales		408.087.577	408.087.577	8.890.320	2 %	0	8.890.320
300 Bienes de Consumo e Insumos		129.020.000	129.020.000	6.245.364	5 %	6.245.364	0
500 Inversión Física		197.610.000	197.610.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.095.636.153	2.095.636.153	35.068.299	2 %	0	35.068.299
200 Servicios No Personales		1.340.221.153	1.340.221.153	35.068.299	3 %	0	35.068.299
300 Bienes de Consumo e Insumos		625.715.000	625.715.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	0	0 %	0	0
04	Actividades Administrativas	97.311.954.658	97.311.954.658	17.800.414.842	18 %	17.034.457.769	765.957.073
100 Servicios Personales		59.074.446.745	59.074.446.745	13.455.712.438	23 %	13.204.597.289	251.115.149
200 Servicios No Personales		21.422.151.455	21.422.151.455	3.494.920.548	16 %	3.091.151.958	403.768.590
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.497.387.980	3.497.387.980	285.634.360	8 %	263.454.533	22.179.827
500 Inversión Física		5.918.496.390	5.918.496.390	150.454.545	3 %	150.454.545	0
800 Transferencias		1.414.872.088	1.414.872.088	179.682.900	13 %	114.147.800	65.535.100
900 Otros Gastos		5.984.600.000	5.984.600.000	234.010.051	4 %	210.651.644	23.358.407

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	1.171.055.997	1.171.055.997	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		421.055.997	421.055.997	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		111.387.018.183	111.387.018.183	18.415.295.480	17 %	17.272.678.340	1.142.617.140

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	2.523.034.164	3.762.408.580
01	Transfrecias	22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	2.523.034.164	3.762.408.580
800 Transferencias		22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	2.523.034.164	3.762.408.580
SUB TOTAL		22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	2.523.034.164	3.762.408.580
TOTAL DE ENTIDAD		133.387.018.183	133.387.018.183	24.700.738.224	19 %	19.795.712.504	4.905.025.720

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

